

La cobranza de los consumos reingresare en la Tesorería de la Diputación provincial á fin de que se levante el embargo para no perturbar tanto la marcha administrativa.

Ademas dijo tambien que era preciso reparare una atenta comunicacion á la Admon. de Propiedades e Impst. de la provincia en solicitud de una provvoga para poder ingresar en dicha Tesorería.

Por ultimo dijo que, era preciso y de suma necesidad principiár los trabajos de berrallo y arreglo de los caminos vecinales, esto promovió una discusion breve la que termino para acordar unánimemente el que se procediere pronto á los referidos trabajos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion mandando reestendiese la presente

Acta de que certifica.

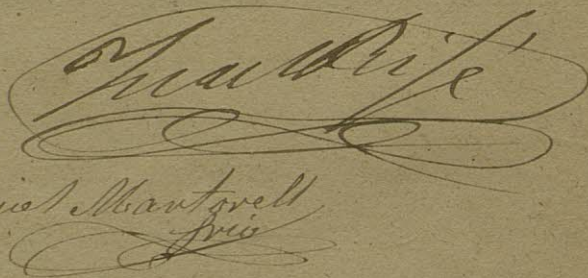
El Presidente

José Comas





Por Jaime Vocabruna,
Jaime Bladas y por su
firma


Miguel Martorell
Sec.

En S. Quirico de Barcelona treintayuno de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

La sesion ordinaria de este dia que debia celebrarse el Ayunt. no se pudo verificar por no asistir suficiente número de concejales. Lo noto con la presente diligencia de que certifico yo Secretario del Ayunt.

Miguel Martorell
Sec.